

Guayaquil, 26 Junio 2020

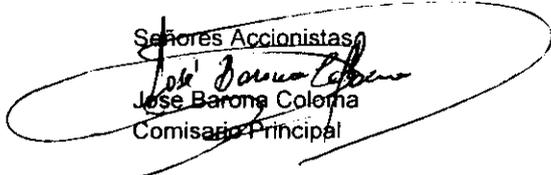
Señores
Junta General de Accionistas
Consultoría e Inversiones Santa Ana Invertana S.A
Ciudad.-

Señor Presidente de la Junta General de Accionistas:

En atención a lo dispuesto por la Ley de Compañías y sus Resoluciones vigentes, me permito poner a su consideración el Informe de Comisario con inclusión de la revisión de las medidas de Prevención de Lavado de Activos Provenientes de Actividades Ilícitas preparado por quien suscribe para Consultoría e Inversiones Santa Ana Invertana S.A. por el ejercicio económico del año dos mil Diecinueve :

- 1) He revisado el Balance General de Consultoría e Inversiones Santa Ana Invertana S.A correspondientes al año 2019.
- 2) La revisión se realizó sobre la base de las normas de auditoría generalmente aceptadas, mediante pruebas de la evidencia de las cifras financieras y valoración de los Estados Financieros. Como parte de la revisión efectuada se celebraron pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y sus administradores respecto a:
 - a) El cumplimiento por parte de la administración de las normas vigentes legales, estatutarias y reglamentarias, así como también de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - b) La confiabilidad y adecuada elaboración de los estados financieros ceñida a los principios de contabilidad NIFF, cuya situación se refleja en los registros contables de la Consultoría e Inversiones Santa Ana Invertana S.A La atención de los procedimientos de control operativo interno.
 - c) El cumplimiento de las normas de prevención del lavado de activos y de financiamiento de delitos.
- 3) Los resultados de las pruebas ejecutados no resultaron hechos ni situaciones que en mi opinión se consideren como incumplimientos por parte de Consultoría e Inversiones Santa Ana Invertana S.A, de acuerdo a las disposiciones descritas en el numeral precedente, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2019.
- 4) Comentarios Generales:
 - Consultoría e Inversiones Santa Ana Invertana S.A ha atendido de manera oportuna todas sus obligaciones tributarias y de entrega de información.
 - El control interno se ha apoyado en las normas y procedimientos de control generalmente aceptadas.
- 5) Opinión:

En mi opinión los estados financieros antes descritos muestran razonablemente en todos sus aspectos más importantes la situación financiera de Consultoría e Inversiones Santa Ana Invertana S.A. reflejada al 31 de Diciembre del 2019 y en concordancia dichos estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad vigentes, por lo que pueden ser aprobados por los Señores Accionistas miembros de la Junta General.

Señores Accionistas

Jose Barona Coloma
Comisario Principal